

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-06-P03742

0000002

REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: (5) COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles cinco (05) de agosto del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO, en calidad de Gerente General de la compañía CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA. según consta el nombramiento adjunto como habilitante. El compareciente es, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se adjunta como habilitante. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

reforma de los estatutos de una compañía de responsabilidad limitada que se realiza mediante el contrato que a continuación se desarrolla: **CLÁUSULA**

PRIMERA.- COMPARCIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Marco Alejandro Irigoyen Naranjo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno.- b) En la Notaría Trigésima del Cantón Quito, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se otorgó una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.- c) En la Notaría Trigésima del Cantón Quito, el veintisiete de abril de mil novecientos noventa se otorgó una escritura de Cambio de Denominación, Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa.- d) El veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en la Notaría Trigésima del Cantón Quito, se otorgó una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. e) En la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, el ocho de diciembre de dos mil se otorgó una escritura de Aumento de Capital, Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos de la empresa, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de julio del dos



GG
Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

mil uno.- f) En la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, veintidós de junio de dos mil once se otorgó una escritura de Rectificatoria, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo, Cambio de Valor Nominal y Reforma de Estatutos de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de julio del dos mil once.- g) La Junta General Universal de Socios celebrada el quince de julio del año dos mil quince, resolvió reformar el objeto social de la compañía y autorizar al Gerente General para la realización de todos los actos conducentes para el perfeccionamiento de dicha reforma. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL:** En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía mencionada, que aprobó la reforma del objeto social en su cláusula cuarta del Estatuto Social, se procede a reformar la mencionada cláusula quedando de la siguiente manera: "CUARTA.- OBJETO.- La compañía tiene por objeto realizar las siguientes actividades inherentes al campo de la Ingeniería Civil, tales como: construcción de obras de infraestructura, arquitectura y urbanismo; elaboración de estudios, proyectos, diseños, planos arquitectónicos, para la construcción de toda clase de infraestructura; consultorías vinculadas con el objeto social de la compañía, inspecciones, peritajes y avalúos en la mencionada materia; estudios de: a) Vías de comunicación terrestre, fluviales y aéreas; b) Mecánica de suelos y resistencia de materiales; c) Trabajos topográficos, geodésicos y geográficos; d) Oleoductos y gasoductos; e) Diseño y cálculo de estructural de toda clase; f) Estudiar, planificar, proyectar, diseñar, organizar, inspeccionar, fiscalizar, presupuestar obras de infraestructura y construcción de edificaciones; planificar, estudiar, proyectar, diseñar, coordinar, inspeccionar, dirigir estudios y obras de urbanismo y planificación física y regional; y g) Realizar todo tipo de estudios e investigaciones de

11/11/11

6

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

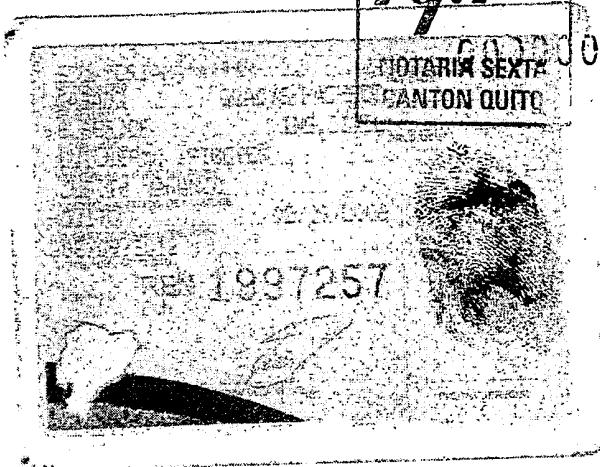
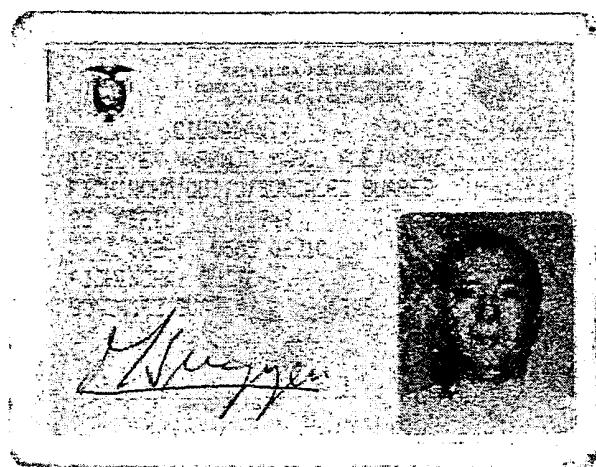
materiales, sistemas de construcción, medio ambiente, etc. siempre que se circunscriba a su objeto social; así como cualquier otro trabajo que por su carácter y por los conocimientos especiales que requiere deba ejercer el arquitecto o el ingeniero. Podrá dedicarse adicionalmente a la prestación de servicios de asesoría y consultoría en gestión de proyectos y análisis de factibilidad a fines a sus actividades, así como también desarrollará estudios, tareas de gestión, asesoría y promoción de todo tipo de proyecto.” Hasta aquí la reforma al objeto social de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** La presente escritura será marginada e inscrita en los registros públicos correspondientes. Usted, Señora Notaria, se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento. (firma) Abogado Juan Francisco Almeida Granja, matrícula doce mil trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- PSS/DC


MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO

C.C. 17-0259494-4


Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta Cantón Quito



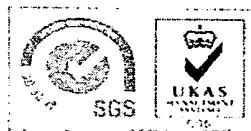
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
047 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SELECCIONES SECCIONALES 23-PE-2014
047 - 0279 1702594944
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CALDERON
QUITO
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA
Firma
PRESIDENTE DE LA JUNTA

VOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UN(a)s

05 AGO 2015

Quito a,

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Quito, 8 de febrero del 2.015

Señor Ingeniero
Irigoyen Naranjo Marco Alejandro
Ciudad.

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me es grato comunicar a Usted que la Junta General extraordinaria de Socios de la Compañía **"CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA."**, llevada a efecto el día lunes 8 de febrero del año en curso, designó a usted para ejercer las funciones de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **DOS AÑOS**, de conformidad con los estatutos. Compañía que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de este Cantón, Doctor Simón Acíbar Paladines, el 22 de junio de 1.981 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de julio del mismo año.

El Gerente General ejercerá la Representación legal de la Compañía

Muy atentamente.

Ing. Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo
PRESIDENTE **"CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA."**
C.I. 1703601938

RAZÓN: El señor Ingeniero Marco Alejandro Irigoyen Naranjo, declara aceptar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **"CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA."**, para lo cual ha sido designado, agradeciendo por esta designación y posesionándose del cargo, el mismo que queda sujeto a la inscripción en el Registro Mercantil.

Para la constancia firma en Quito, a 8 de febrero del 2.015

Ing. Marco Alejandro Irigoyen Naranjo
GERENTE GENERAL **"CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA."**
C.I. 1702594944

Avenida EZ-113 entre Diego de Almagro y Whympur - Edificio Camino del Parque Oficina 101.

Teléfonos: 02-323-143 / 02-323-797 Telefax: 02-323-8398
Email: consultora@irigoyencorp.com / Web: www.irigoyencorp.com

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 16959

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

6000005

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRÁ A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11656
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3882
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/02/2015
FECHA ACEPTACION:	08/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702594944	IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 718 DEL: 21/07/1981 NOT: TRIGESIMO DEL: 22/06/1981 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

05 AGO 2015

Quito a,

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Página 1 de 1

1189851

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790504433001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORA IRIGOYEN Y
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO
CONTADOR: HEREDIA RIVERA SILVIA ROSIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/07/1981 FEC. CONSTITUCION: 21/07/1981
FEC. INSCRIPCION: 06/08/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS TECNICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTORIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

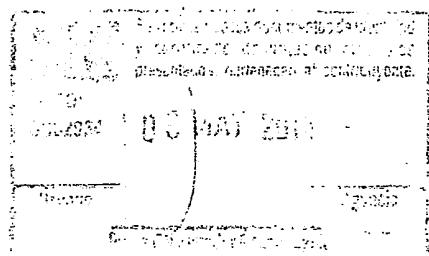
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: ALPALLANA Número: E7-123
Intersección: WHYMPER Edificio: CAMINO DEL PARQUE Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL INSTITUTO
ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Telefono Trabajo: 023238398

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/05/2014 11:46:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790504433001

RAZON SOCIAL: CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.



0000006

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 . . . ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/07/1981

NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS TECNICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BÉNALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: ALPALLANA Número: E7-123
Intersección: WHYMPER Referencia: JUNTO AL INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Edificio: CAMINO DEL PARQUE Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 023238398

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotografía que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 05/08/2015 hora(s)

05 AGO 2015

Quito a,

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/05/2014 11:46:25

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

✓

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Alpallana E7-123 entre Diego de Almagro y Whimper, Edificio Camino del Parque, oficina 101, hoy día 15 de julio del año 2015, a las 09h30, se encuentran presentes los socios de la compañía **CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.:**

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PORCENTAJE (%)
MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO	5.000	5.000	50%
PEDRO GUILLERMO IRIGOYEN NARANJO	5.000	5.000	50%
TOTAL	10.000	10.000,00	100%

Preside la Junta el señor Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario, el señor Marco Alejandro Irigoyen Naranjo, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente solicita a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentre presente, el mismo que es como sigue a continuación:

La Secretaría manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General Universal, lo cual es aceptado por estos. El Presidente declara instalada la Junta a las 09h40 y solicita a Secretaría dar lectura de orden del día propuesto por los socios:

- 1. Conocimiento y resolución sobre reforma de objeto social de la compañía CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del orden del día, que se desarrolla de la siguiente manera:

✓



1. **Conocimiento y resolución sobre reforma de objeto social de la ~~compañía~~ CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

0000007

Se procede a conocer el primer y único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente, quien pone en consideración de la Junta la conveniencia de realizar una reforma a los estatutos sociales de la compañía en lo que respecta al objeto social de la misma. Con las explicaciones del caso, el Presidente propone que el objeto social de la compañía sea el siguiente:

"CUARTA.- OBJETO.- La compañía tiene por objeto realizar las siguientes actividades inherentes al campo de la Ingeniería Civil, tales como: construcción de obras de infraestructura, arquitectura y urbanismo; elaboración de estudios, proyectos, diseños, planos arquitectónicos, para la construcción de toda clase de infraestructura; consultorías vinculadas con el objeto social de la compañía, inspecciones, peritajes y avalúos en la mencionada materia; estudios de: a) Vías de comunicación terrestre, fluviales y aéreas; b) Mecánica de suelos y resistencia de materiales; c) Trabajos topográficos, geodésicos y geográficos; d) Oleoductos y gasoductos; e) Diseño y cálculo de estructural de toda clase; f) Estudiar, planificar, proyectar, diseñar, organizar, inspeccionar, fiscalizar, presupuestar obras de infraestructura y construcción de edificaciones; planificar, estudiar, proyectar, diseñar, coordinar, inspeccionar, dirigir estudios y obras de urbanismo y planificación física y regional; y g) Realizar todo tipo de estudios e investigaciones de materiales, sistemas de construcción, medio ambiente, etc. siempre que se circunscriba a su objeto social; así como cualquier otro trabajo que por su carácter y por los conocimientos especiales que requiere deba ejercer el arquitecto o el ingeniero. Podrá dedicarse adicionalmente a la prestación de servicios de asesoría y consultoría en gestión de proyectos y análisis de factibilidad a fines a sus actividades, así como también desarrollará estudios, tareas de gestión, asesoría y promoción de todo tipo de proyecto."

El señor Marco Irigoyen Naranjo propone y eleva a moción, se apruebe la celebración de la respectiva reforma de estatutos de la compañía. La Junta General delibera y por unanimidad aprueba la moción.

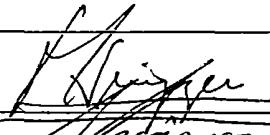
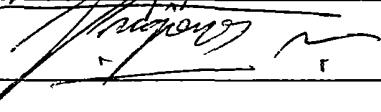
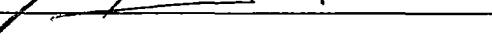
La Junta General de Socios, adicionalmente, autoriza expresamente al representante legal de la Compañía, a que suscriba cuento documento sea necesario y realice cuanta gestión corresponda a fin de que lo resuelto por la Junta se ejecute en forma total, sin que nadie pueda alegar falta de poder o autorización previa.

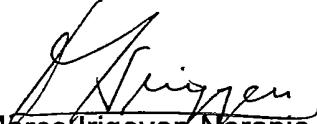
Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del día, para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente.

✓

LISTA DE SOCIOS
JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA
IRIGOYEN Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de julio del año 2015, se reúnen los Socios de la compañía **CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, en el domicilio de la compañía con la asistencia de los siguientes socios:

SOCIO	PORCENTAJE (%)	FIRMA
MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO	50%	
PEDRO GUILLERMO IRIGOYEN NARANJO	50%	
TOTAL	100%	


Marco Irigoyen Naranjo
Secretario



Reinstalada la sesión, luego de un receso de veinte minutos, se da ~~lectura~~ ^{lectura} de la Acta, la misma que es aprobada sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h30.

000008

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los Socios de la Compañía y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Pedro Guillermo Irigoyen Naranjo
Presidente - Socio

Marco Alejandro Irigoyen Naranjo
Secretario – Gerente General
Socio

01-002-000009176

Factura: 001-002-000009176



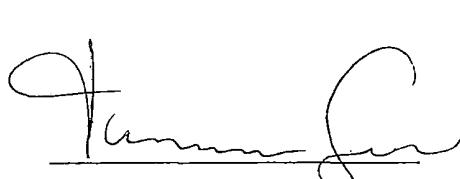
20151701006P03742

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

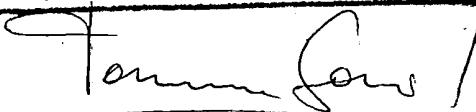
EXTRACTO

Escríptura N°:	20151701006P03742						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSULTORA IRIGOYEN & ASOCIADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17905044330 01		COMPARCIENTE	MARCO ALEJANDRO IRIGOYEN NARANJO- GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta <u>Tamara</u> copia certificada, firmada y sellada en	
05 AGO. 2015	
Quito a,	


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55416



* 4 8 9 0 3 9 5 N E B P D M U *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000309

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38409
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4216
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702594944	IRIGOYEN NARANJO MARCO ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 718 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE
JULIO DE 1981..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL